



REPORTE AUDIENCIA LECTURA FALLO // DTE. GLORIA MATILDE LOPEZ RAMIREZ // DDO. COLPENSIONES Y OTROS // RAD. 17001310500320220008000

Desde Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Jue 28/11/2024 16:26

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buenas tardes para todos, cordial saludo.

Informo que el día de hoy 28/11/2024 siendo las 2:30 p.m. el **Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Manizales** dio inicio a la lectura de fallo, acudiendo en representación de Allianz Seguros de Vida S.A. frente al sgte proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: GLORIA MATILDE LOPEZ RAMIREZ

Demandados: COLPENSIONES, Y OTROS

Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 17001310500320220008000

CASE: 14712

ART 80 CPTSS

En dicha diligencia se agotaron las siguientes etapas:

- **Verificación de asistencia de las partes**
- **Reconocimiento de personería jurídica**
- **Lectura de fallo**

PRIMERO: DECLARAR la ineficacia de traslado del RPM al RAIS que realizó la señora Gloria Matilde López Ramírez a la AFP PROTECCIÓN S.A. efectivo a partir del 1 de julio de 1996

SEGUNDO: DECLARAR que para todos los efectos legales la afilada nunca se traslado al RAIS, por lo mismo, siempre permaneció en el RPM

TERCERO: CONDENAR a la AFP PROTECCIÓN S.A. a trasladar a COLPENSIONES todos los dineros disponibles en la cuenta de ahorro individual de la señora Gloria Matilde López Ramírez junto con sus rendimientos financieros causados, al momento de cumplirse esta orden los conceptos enunciados deberán aparecer discriminados en sus respectivos valores junto con sus detalles pormenorizados de los ciclos, IBC, aportes y demás información relevante que lo

justifique. Así mismo COLPENSIONES deberá recibir los citados conceptos que traslade y devuelva PROTECCIÓN S.A.

CUARTO: CONDENAR a COLPENSIONES a proceder sin dilación a reactivar la afiliación de la señora Gloria Matilde López Ramírez una vez PROTECCIÓN S.A. cumpla con la obligación impuesta.

QUINTO: DECLARAR probadas las excepciones de excepción de mérito seguro previsional y cuotas de administración propuestas por parte de PROTECCIÓN S.A. así como inexistencia de la obligación de devolver las cuotas de administración en caso de que se declare la ineficacia de la afiliación al RAIS e inexistencia de la obligación de restituir los pagos de seguro previsional cuando se declara la ineficacia de la afiliación al RAIS propuesto por SKANDIA S.A.

SEXTO: ABSTENERSE de pronunciarse sobre el llamamiento en garantía formulado por SKANDIA S.A. a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y el formulado por COLFONDOS S.A. a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A Y COMPAÑIA SEGUROS BOLÍVAR S.A..

SÉPTIMO: costas procesales a cargo de COLPENSIONES y PROTECCION S.A. a favor de la demandante, así mismo costas a SKANDÍA S.A. a favor de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y costas a cargo de COLFONDOS S.A. a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A y COMPAÑIA SEGUROS BOLÍVAR S.A. Tasesen por Secretaría.

OCTAVO: envíese al superior en grado de consulta

- Ninguna de las partes presentó recurso.
- Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

□



gha.com.co

Jeffry Lemus Gómez

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 |

Cel: 322 503 2105

Email: jlemus@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212

Bogotá - Cra 11A #94A-23 Oficina 201





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments